



MUNICIPALIDAD  
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN  
SAN MARCOS

[www.munisanmiguel.com.gt](http://www.munisanmiguel.com.gt)

*Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.  
Unidad de Acceso a la Información Pública.*

*San Miguel Ixtahuacán, San Marcos 31-07-2020.-*

*De manera atenta y por este medio me permito notificar lo siguiente:*

En los siguientes links, usted ciudadano de San Miguel Ixtahuacán, personas jurídicas, particulares, entidades civiles, empresas públicas o privadas y las que correspondan en la ley ya establecida para el cumplimiento del mismo podrán acceder a la información actualizada y adicional contenida en el portal de la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán en cumplimiento del **artículo 10** numeral 29 de la ley de Acceso a la Información Pública.

*Informe de labores del Alcalde y Concejo Municipal, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.*

<http://munisanmiguel.com.gt/index.php/municipalidad/informe-de-alcalde-y-consejo-municipal>

*Informe de labores de las diferentes dependencias Municipales de la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.*

<http://munisanmiguel.com.gt/index.php/municipalidad/dependencias-municipales>

*Portal Municipal de la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.*

<http://munisanmiguel.com.gt/index.php>

*Página Oficial de Facebook de la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.*

<https://www.facebook.com/Municipalidad-de-San-Miguel-Ixtahuac%C3%A1n-de-Puertas-Abiertas-Siempre-Amigos-112330153736945/>

**Vitalino Geovanny Bámaca López**  
**Encargado de Acceso a la Información Pública Municipal**  
**Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.**



MUNICIPALIDAD  
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN  
SAN MARCOS

[www.munisanmiguel.com.gt](http://www.munisanmiguel.com.gt)

*Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.*  
*Unidad de Acceso a la Información Pública.*

## OTRA INFORMACION DE UTILIDAD A LA POBLACIÓN

En cumplimiento al numeral 29 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en donde se requiere publicar Cualquier otra información que sea de utilidad o relevancia para cumplir con los fines y objetivos de la presente ley. Se publican los dos mapas existentes del Municipio de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.

Mapa 1.





**MUNICIPALIDAD  
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN  
SAN MARCOS**

[www.munisanmiguel.com.gt](http://www.munisanmiguel.com.gt)

*Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.  
Unidad de Acceso a la Información Pública.*

Mapa 2.





MUNICIPALIDAD  
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN  
SAN MARCOS

[www.munisanmiguel.com.gt](http://www.munisanmiguel.com.gt)

*Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.  
Unidad de Acceso a la Información Pública.*

## HISTORIA BREVE DEL MUNICIPIO de San Miguel Ixtahuacán

El Municipio de San Miguel Ixtahuacán fue fundado aproximadamente el 8 de agosto de 1,800. Los primeros pobladores fueron los Mames que ya habitaban estas tierras antes de la venida de los españoles, que se encontraban divididos en dos tribus cuyos asentamientos se encontraban a orillas del río grande que pasa por el Zapote y el Salitre.

Hay varios significados para la palabra IXTAHUACAN, uno de ellos es “Se fue el dueño del Agua” en mam se dice: “ex twuil a’ca’n”. Otros dicen que es “cabeza de culebra” también existen otras interpretaciones que significa “siete culebras sobre el agua”, o posiblemente se deriva de "exta’can", que significa "se fue el agua de las culebras", ya que al parecer en la antigüedad en la Cabecera Municipal, había una laguna donde habitaban muchas serpientes. Según se cuenta un día los pobladores abrieron zanjas y el agua corrió hacia lugares más bajos y las serpientes tuvieron que irse porque ya no fue lugar adecuado para vivir.





MUNICIPALIDAD  
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN  
SAN MARCOS

[www.munisanmiguel.com.gt](http://www.munisanmiguel.com.gt)

*Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.*  
*Unidad de Acceso a la Información Pública.*

Un relato antiguo explica que el pueblo no se iba a fundar en donde existe actualmente, porque era un lugar cenagoso, por lo que preferían que fuera fundado en el lugar denominado “Tuimines”; lugar a donde llevaron todo lo necesario, incluyendo la imagen de San Miguel Arcángel y la campana para la Iglesia. Pero al día siguiente, cuando buscaron la imagen de San Miguel no la encontraron en el lugar, sino ya se había regresado hacia la Ciénaga o Valle Cenagoso que es donde hoy se encuentra la población. Así sucedió varias veces. Entonces se dispuso fundar la cabecera municipal en este lugar. Se dice que el templo católico fue construido en el año de 1837 y que la campana grande fue fundida por un alemán.

El municipio de San Miguel Ixtahuacán pertenece al departamento de San Marcos, se localiza en la parte norte de la cabecera departamental, su extensión territorial es de 184 kilómetros cuadrados lo que equivale al 4.85% del territorio departamental (3,791 kilómetros cuadrados). Su elevación sobre el nivel del mar es de 2065 metros, su latitud es de 15°16'18" y su longitud de 91°41'56.20". Se encuentra a una distancia de 69 kilómetros de la cabecera departamental y a 321 de la ciudad capital.

El municipio colinda al norte con los municipios de San Gaspar Ixchil y Santa Bárbara del departamento de Huehuetenango, al Sur con los municipios de Tejutla y Comitancillo, del departamento de San Marcos; al Este con el municipio de Malacatancito Huehuetenango y Sipacapa, San Marcos y al Oeste con el Municipio de Concepción Tutuapa, San Marcos.

Actualmente el municipio está conformado por 62 centros poblados, siendo estos el casco urbano, 19 aldeas, 41 caseríos y un cantón.

En el caso de la cabecera municipal su fiesta titular se celebra del 26 al 29 de Septiembre en honor a San Miguel Arcángel, el día principal es el 29, en ese día las principales actividades que se realizan están amenizadas por; grupos musicales, acompañado del tradicional tambor y Chirimía.

Según percepción de los actores locales que asistieron a talleres participativos, indican que aproximadamente un 65% de la población profesa la religión católica, mientras el 35% profesan otras religiones no católicas. Además, consideran como lugares sagrados o altares mayas el cerro Pox o Posh en San Antonio de Los Altos, donde realizan ceremonias que giran alrededor del cultivo de maíz.



MUNICIPALIDAD  
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN  
SAN MARCOS

[www.munisanmiguel.com.gt](http://www.munisanmiguel.com.gt)

*Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.*  
*Unidad de Acceso a la Información Pública.*

Los lugares de recreación y que pueden tener un potencial turístico dentro del territorio son: Mina Marlín, Cerro Twi Posh de San Antonio los Altos, ríos Cuilco y Cantzela, cataratas y balneario en el río Chisnán, ruinas de Tzalé, río Tzalá, Museo que se encuentra en la cabecera municipal y cataratas de Tierra Colorada. Clima Templado, 13 °C mínima y 30 °C máxima.

En el territorio del Municipio de San Miguel Ixtahuacán, se encuentran tres ríos importantes:

- río Cuilco que pasa al sudeste de la cabecera Municipal, recorriendo las comunidades de Siete platos, Salitre, la Peña, El Zapote, Tierra Blanca el Zapote, la Lima y el Arenal.
- río Cantzela que pasa al norte de la cabecera Municipal recorriendo las comunidades de Chisnán, Ixcail, Satla, Cabecera Municipal, Sholtanan, Legual, Tzalé, las Maravillas y Cantzela para luego desembocar en el río Cuilco.
- río Tzalá que divide en parte al Municipio de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, recorriendo las comunidades de Cabajchún, Chininguitz, Agel, Exial linda Vista y Mina Marlín.

Entre las principales actividades económicas se encuentran el comercio, remesas familiares de EE. UU., maíz, frijol, papa y café.

Predominan los idiomas, Mam y el castellano, el idioma indígena mayoritario es el Mam.

Cuenta con cinco vías de accesos principales, una carretera en el lado Norte de terracería con una distancia de 8 km y 20 km de asfalto que comunica a los municipios de San Gaspar Ixchil y Colotenango entroncando con la carretera interamericana que conduce de la Ciudad capital al Depto. De Huehuetenango y la Mesilla en el "km 288.5"; la otra vía es la que conduce de la cabecera Municipal hacia la cabecera departamental de San Marcos a una distancia de 64 km, totalmente asfaltados; la tercera vía en terracería es la que conduce de la cabecera Municipal, pasando por la aldea el Salitre, Siete Platos, Horcones, la Cal y luego encontrarse con la carretera interamericana Guatemala-la Mesilla en el "km 241"; la cuarta vía es la que comunica al Municipio de Sipacapa pasando por la comunidad de San Antonio los Altos, Agel, mina Marlín y luego la Cabecera municipal de Sipacapa, por último, es la que comunica al municipio de San Miguel Ixtahuacán. Con el Municipio de Concepción Tutuapa, pasando, por las comunidades de Chisnán, Tierra Colorada, las Escobas, Mulebac, el Colmito y luego la Cabecera Municipal de Concepción con una distancia de 14 km.



**MUNICIPALIDAD  
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN  
SAN MARCOS**

[www.munisanmiguel.com.gt](http://www.munisanmiguel.com.gt)

*Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.  
Unidad de Acceso a la Información Pública.*

El 95% de las comunidades tienen carreteras como vías de acceso, de los cuales el 93% es de Terracería y el 2% es asfalto.

En lo que se refiere a la educación en el municipio se cuenta con:

- Instituto Magisterio (Nivel Diversificado)
- 9 Institutos Básicos, de los cuales, 7 son por Cooperativas, (municipalidad, Gobierno y Padres de Familia); y 12 Institutos de Telesecundaria en las comunidades de Baljetre y la Estancia.
- A nivel del Municipio, todas las comunidades, cuentan con escuelas de nivel primario (PRONADES Y ESCUELAS OFICIALES RURALES)

En lo que se refiere a la salud el municipio cuenta con un centro de salud que funciona como un Centro de Atención Permanente –CAP-, además tres puestos de salud en las comunidades.



MUNICIPALIDAD  
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN  
SAN MARCOS

[www.munisanmiguel.com.gt](http://www.munisanmiguel.com.gt)

*Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.  
Unidad de Acceso a la Información Pública.*

# **COMUNICADOS Y BOLETINES INFORMATIVOS**

COE-M/COMRED, SAN MIGUEL IXTAHUACÁN

Gobierno Municipal de Puertas Abiertas  
2,020-2,024 “Siempre Amigos”





## BOLETIN No. 009

TIPO: INFORMATIVO

EVENTO: AMENAZA SANITARIA COVID-19 CORONAVIRUS

FECHA DE EMISIÓN: 06 DE JULIO DE 2020

HORA DE EMISIÓN: 1:00 PM

PEM. Timoteo Feliciano Velásquez Bámaca, en su calidad de Alcalde Municipal y Director de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres del municipio de San Miguel Ixtahuacán COMRED, en cumplimiento de las disposiciones gubernamentales emitidas por el Presidente Constitucional de la República de Guatemala Alejandro Giammattei y disposiciones municipales en el marco del COE-M; derivado de la presencia de la amenaza sanitaria por COVID-19 CORONAVIRUS en el país, informa a la población Miguelense los siguiente acuerdos de mitigación y contingencia para evitar la expansión del virus en referencia:

1. Se continuarán con grupos en las entradas de la cabecera municipal de San Miguel Ixtahuacán con integrantes del COE-M/COMRED, Empleados Municipales, COCODES, Auxiliares, CAP-MSPAS y Seguridad Ciudadana para tener un **CONTROL ESTRICTO** de los vehículos y personas que ingresen; prohibiendo el ingreso de niños y personas de la tercera edad, exceptuando casos especiales.
2. Se priorizará el comercio local de productos de la canasta básica y se restringe el ingreso de comerciantes externos y ambulantes hasta el día 18 de julio; quienes solo podrán abastecer desde los puntos establecidos. Aplicando a plazas a nivel comunitario.
3. Se determina que las cantinas permanecerán cerradas y queda prohibido el expendio de bebidas alcohólicas hasta el día 18 de julio.
4. Las tiendas y comercios atenderán en horarios de 5:00 a.m. – 4:00 p.m. cumpliendo con las normas sanitarias establecidas (uso de mascarilla, careta, guantes, gel desinfectante). y se **PROHÍBE** el uso de calles y banquetas para parqueo de vehículos, establecimiento y/o exhibición de comercio, en cumplimiento a la Ley de Tránsito y su Reglamento con sus Reformas. Se habilita el campo de la feria para parqueo público y para mototaxis se habilita el espacio ubicado abajo del antiguo Centro de Salud.
5. Los restaurantes, comedores y ventas de comida rápida atenderán únicamente para llevar y en ventanilla especial, de existir servicio a domicilio debe estar debidamente identificado.
6. Se establece el primero y segundo nivel del Mercado Municipal como único espacio para la venta de frutas, verduras y las personas que tengan comedores podrán vender comida solo para llevar, cumpliendo con las respectivas medidas sanitarias.
7. Queda prohibido que todo establecimiento comercial utilice equipo de sonido, quienes no acaten esta disposición, serán puestos a disposición de las autoridades correspondientes.
8. Se prohíbe cualquier tipo de actividad religiosa, deportiva, social, cultural y velorios para evitar aglomeración de personas.
9. En coordinación con la DIACO, se realizará monitoreo a todo vendedor de productos de la canasta básica para el cumplimiento de precios y pesos justos
10. Todo comerciante deberá realizar la limpieza y sanitización de su establecimiento constantemente para evitar focos de contaminación, y la basura deberá ser depositada en el carretón habilitado; esta medida aplica a toda la población para mantener las calles limpias.
11. Se establece a nivel municipal que en vehículos tipo Pick-Up y Taxi, pueden transportarse únicamente 4 personas, en moto-taxis 2 personas; incluyendo al piloto aplicando las medidas sanitarias correspondientes.
12. Quienes no acaten las disposiciones establecidas se les aplicará una multa de Q1,000.00

**#QUEDATE EN CASA**

# BOLETÍN INFORMATIVO No. 010

ACTUALIZACIÓN 09 DE JULIO DE 2020

## EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

### COEM/COMRED, SAN MIGUEL IXTAHUACÁN, SAN MARCOS

Con Base en datos Oficiales del Centro de Atención Permanente CAP:



**Gobierno Municipal de Puertas Abiertas  
2020-2024 "Siempre Amigos"**



# BOLETÍN INFORMATIVO No. 011

ACTUALIZACIÓN 10 DE JULIO DE 2020

## EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



# COEM/COMRED, SAN MIGUEL IXTAHUACÁN, SAN MARCOS

Con Base en datos Oficiales del Centro de Atención Permanente CAP:



CASOS POSITIVOS COVID-19

02



CASOS ACTIVOS COVID-19

02



CASOS CONFIRMADOS  
COVID-19 HOY

0



PACIENTES RECUPERADOS  
COVID -19

0



FALLECIDOS POR COVID-19

0



HISOPADOS REALIZADOS  
EN SAN MIGUEL IXTAHUACÁN.

13



HISOPADOS REALIZADOS EN  
OTRO MUNICIPIO

01



HISOPADOS PENDIENTES DE  
RESULTADOS

11



PERSONAS QUE TERMINARON  
LA CUARENTENA

1,003



PERSONAS EN CUARENTENA

76

### USO OBLIGATORIO:

\* COMERCIANTES

\* MASCARILLA

\* CARETA

\* GEL A BASE DE  
ALCOHOL



**Gobierno Municipal de Puertas Abiertas  
2020-2024 "Siempre Amigos"**



# BOLETÍN INFORMATIVO No. 012

ACTUALIZACIÓN 15 DE JULIO DE 2020

## EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



# COEM/COMRED, SAN MIGUEL IXTAHUACÁN, SAN MARCOS

Con Base en datos Oficiales del Centro de Atención Permanente CAP:



CASOS POSITIVOS COVID-19

02



CASOS ACTIVOS COVID-19

02



CASOS CONFIRMADOS COVID-19 HOY

0



PACIENTES RECUPERADOS COVID -19

0



FALLECIDOS POR COVID-19

0



HISOPADOS REALIZADOS EN SAN MIGUEL IXTAHUACÁN.

13



HISOPADOS REALIZADOS EN OTRO MUNICIPIO

01



HISOPADOS PENDIENTES DE RESULTADOS

11



PERSONAS QUE TERMINARON LA CUARENTENA

1,008



PERSONAS EN CUARENTENA

82

### USO OBLIGATORIO:

\* COMERCIANTES

\* MASCARILLA

\* CARETA

\* GEL A BASE DE ALCOHOL



**Gobierno Municipal de Puertas Abiertas  
2020-2024 "Siempre Amigos"**



# BOLETÍN INFORMATIVO No. 013

ACTUALIZACIÓN 20 DE JULIO DE 2020

## EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



# COEM/COMRED, SAN MIGUEL IXTAHUACÁN, SAN MARCOS

Con Base en datos Oficiales del Centro de Atención Permanente CAP:



CASOS POSITIVOS COVID-19

02



CASOS ACTIVOS COVID-19

01



CASOS CONFIRMADOS  
COVID-19 HOY

0



PACIENTES RECUPERADOS  
COVID -19

1



FALLECIDOS POR COVID-19

0



HISOPADOS REALIZADOS  
EN SAN MIGUEL IXTAHUACÁN.

15



HISOPADOS REALIZADOS EN  
OTRO MUNICIPIO

01



HISOPADOS PENDIENTES DE  
RESULTADOS

13



PERSONAS QUE TERMINARON  
LA CUARENTENA

1,011



PERSONAS EN CUARENTENA

89

### USO OBLIGATORIO:

\* COMERCIANTES

\* MASCARILLA

\* CARETA

\* GEL A BASE DE  
ALCOHOL



**Gobierno Municipal de Puertas Abiertas  
2020-2024 "Siempre Amigos"**



# BOLETÍN INFORMATIVO No. 014

ACTUALIZACIÓN 21 DE JULIO DE 2020

## EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



# COEM/COMRED, SAN MIGUEL IXTAHUACÁN, SAN MARCOS

Con Base en datos Oficiales del Centro de Atención Permanente CAP:



CASOS POSITIVOS COVID-19

03



CASOS ACTIVOS COVID-19

02



CASOS CONFIRMADOS  
COVID-19 HOY

01



PACIENTES RECUPERADOS  
COVID -19

01



FALLECIDOS POR COVID-19

0



HISOPADOS REALIZADOS  
EN SAN MIGUEL IXTAHUACÁN.

16



HISOPADOS REALIZADOS EN  
OTRO MUNICIPIO

01



HISOPADOS PENDIENTES DE  
RESULTADOS

13



PERSONAS QUE TERMINARON  
LA CUARENTENA

1,052



PERSONAS EN CUARENTENA

54

### USO OBLIGATORIO:

\* COMERCIANTES

\* MASCARILLA

\* CARETA

\* GEL A BASE DE  
ALCOHOL



**Gobierno Municipal de Puertas Abiertas  
2020-2024 "Siempre Amigos"**



# BOLETIN No. 014

TIPO: INFORMATIVO

EVENTO: AMENAZA SANITARIA COVID-19 CORONAVIRUS

FECHA DE EMISIÓN: 21 DE JULIO DE 2020

HORA DE EMISIÓN: 4:00 PM

PEM. Timoteo Feliciano Velásquez Bámaca, en su calidad de Alcalde Municipal y Director de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres del municipio de San Miguel Ixtahuacán COMRED, en cumplimiento de las disposiciones gubernamentales emitidas por el Presidente Constitucional de la República de Guatemala Alejandro Giammattei y disposiciones municipales en el marco del COE-M; derivado de la presencia de la amenaza sanitaria por COVID-19 CORONAVIRUS en el país, informa a la población Miguelense los siguiente acuerdos de mitigación y contingencia para evitar la expansión del virus en referencia:

1. Se continuará con el cumplimiento de las disposiciones emitidas en el boletín informativo No. 9 de fecha 6 de julio en el marco del COE-M/COMRED, por lo que se deben acatar para salvaguardar la vida de los habitantes.
2. Permanecerán el cierre parcial de las instalaciones de la municipalidad en relación a la atención al público hasta el día 27 de julio del año en curso.
3. La reunión ordinaria con auxiliares comunitarios queda suspendida hasta nueva orden.
4. Policía Municipal en coordinación con la asociación de taxistas deben velar por el estricto cumplimiento del uso obligatorio de mascarilla y gel antibacterial a base de alcohol.
5. Autoridades comunitarias deben dar seguimiento a personas en cuarentena en coordinación con el Centro de Atención Permanente en su comunidad.
6. Se determina que las cantinas permanecerán cerradas y queda prohibido el expendio de bebidas alcohólicas hasta el día 27 de julio.
7. Se recuerda, que los restaurantes, comedores y ventas de comida rápida atenderán únicamente para llevar y en ventanilla especial, de existir servicio a domicilio debe estar debidamente identificado.
8. Se priorizará el comercio local de productos de la canasta básica y se restringe el ingreso de comerciantes externos y ambulantes hasta el día 27 de julio; quienes solo podrán abastecer desde los puntos establecidos. Aplicando a plazas a nivel comunitario.
9. Se prohíben asambleas comunitarias para la elección de auxiliares con el fin de evitar aglomeraciones.
10. **RENAP** Días de atención de lunes a jueves en los horarios de 08:00 a.m. a 1:00 p.m., para trámites de DPI e Inscripciones de Nacimiento Defunciones y otros Documentos es con **PREVIA CITA** Llamar 58587601. Para certificación y entrega de DPI sin Previa Cita.
11. Se hace un llamado a la población a solidarizarse con las familias directamente afectadas por el Covid-19, evitando la discriminación y pánico social, para que juntos con sabiduría encaminemos nuestros pasos de forma responsable en esta nueva modalidad de vida.

**#QUEDATE EN CASA**



# BOLETÍN INFORMATIVO No. 014

ACTUALIZACIÓN 21 DE JULIO DE 2020

## EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



# COEM/COMRED, SAN MIGUEL IXTAHUACÁN, SAN MARCOS

Con Base en datos Oficiales del Centro de Atención Permanente CAP:



CASOS POSITIVOS COVID-19

03



CASOS ACTIVOS COVID-19

02



CASOS CONFIRMADOS  
COVID-19 HOY

01



PACIENTES RECUPERADOS  
COVID -19

01



FALLECIDOS POR COVID-19

0



HISOPADOS REALIZADOS  
EN SAN MIGUEL IXTAHUACÁN.

16



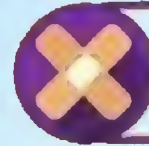
HISOPADOS REALIZADOS EN  
OTRO MUNICIPIO

01



HISOPADOS PENDIENTES DE  
RESULTADOS

13



PERSONAS QUE TERMINARON  
LA CUARENTENA

1,052



PERSONAS EN CUARENTENA

54

### USO OBLIGATORIO:

\* COMERCIANTES

\* MASCARILLA

\* CARETA

\* GEL A BASE DE  
ALCOHOL



**Gobierno Municipal de Puertas Abiertas  
2020-2024 "Siempre Amigos"**





## BOLETIN No. 016

TIPO: INFORMATIVO

EVENTO: AMENAZA SANITARIA COVID-19 CORONAVIRUS

FECHA DE EMISIÓN: 28 DE JULIO DE 2020

HORA DE EMISIÓN: 12:00 PM

PEM. Timoteo Feliciano Velásquez Bámaca, en su calidad de Alcalde Municipal y Director de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres del municipio de San Miguel Ixtahuacán COMRED, en cumplimiento de las disposiciones gubernamentales emitidas por el Presidente Constitucional de la República de Guatemala Alejandro Giammattei y disposiciones municipales en el marco del COE-M; derivado de la presencia de la amenaza sanitaria por COVID-19 CORONAVIRUS en el país, informa a la población Miguelense, los siguientes acuerdos de mitigación y contingencia para evitar la expansión del virus en referencia:

1. Se continuará con grupos de control establecidos en las comunidades y cabecera municipal de San Miguel Ixtahuacán con integrantes del COE-M/COMRED, Empleados Municipales, COCODES, Auxiliares, CAP-MSPAS y Seguridad Ciudadana para dar cumplimiento de las disposiciones acorde a la ALERTA ANARANJADA – ALTA del municipio.
2. Se priorizará el comercio local de productos de la canasta básica y se restringe el ingreso de comerciantes externos y ambulantes; quienes solo podrán abastecer desde los puntos establecidos, esto aplica en todas las plazas a nivel comunitario.
3. Se determina que las cantinas y/o venta de bebidas alcohólicas venderán sus productos solo **PARA LLEVAR** y deberán cerrar a las 6:00 p.m., comercios y tiendas de conveniencia deberán cerrar a las 7:00 p.m., mercados comunales y municipal deberán cerrar a las 4:00 p.m. restaurantes a las 8:00 p.m. y venderán solo para llevar hasta que se ajusten a las normas establecidas en el sistema y tablero de alertas Covid-19 Acuerdo Ministerial 187-2020 publicado en el diario oficial de Centro América y disponible en el portal electrónico: [msp.gov.gt](http://msp.gov.gt), [www.guatemalanosedetiene.gov.gt](http://www.guatemalanosedetiene.gov.gt)
4. Las plazas del día domingo y miércoles en la cabecera municipal continúan suspendidas hasta nuevas disposiciones municipales e implementación de protocolos a seguir.
5. Los medios de transporte urbano continúan con las mismas restricciones hasta implementar los protocolos y permisos correspondientes coordinado con la municipalidad y MSPAS.
6. Se **PROHÍBE** el uso de calles y banquetas para parqueo de vehículos, establecimiento y/o exhibición de comercio, en cumplimiento a la Ley de Tránsito y su Reglamento con sus Reformas. Continúa habilitado el campo de la feria y parte de la terminal para parqueo público y para mototaxis se habilita el espacio ubicado abajo del antiguo Centro de Salud.
7. Se prohíbe cualquier tipo de actividad religiosa, deportiva, social, cultural para evitar aglomeración de personas ya que se deben definir protocolos con líderes en las diferentes comunidades.
8. Las disposiciones anteriores tienen vigencia hasta el 10 de agosto del presente año; de no acatarse se aplicarán las sanciones correspondientes y de presentarse más casos positivos Covid-19 se dispondrán otras medidas de contingencia y mitigación.

Los funcionarios y empleados públicos, las organizaciones privadas y públicas y los habitantes de la república de Guatemala, son los responsables del estricto cumplimiento de lo establecido en el Sistema y Tablero de Alerta Sanitaria.

**El riesgo sigue presente, no sacrifiquemos el resultado del gran esfuerzo que juntos hemos hecho hasta ahora.**  
**//QUEDATE EN CASA//**



# BOLETÍN INFORMATIVO No. 017

ACTUALIZACIÓN 30 DE JULIO DE 2020

## EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



### COEM/COMRED, SAN MIGUEL IXTAHUACÁN, SAN MARCOS

Con Base en datos Oficiales del Centro de Atención Permanente CAP:



CASOS POSITIVOS COVID-19

07



HISOPADOS REALIZADOS EN SAN MIGUEL IXTAHUACÁN.

17



CASOS ACTIVOS COVID-19

\*02



HISOPADOS REALIZADOS EN OTRO MUNICIPIO

03



CASOS NUEVOS EN ACTUALIZACIÓN DE DATOS

00



HISOPADOS PENDIENTES DE RESULTADOS

03



PACIENTES RECUPERADOS COVID -19

05



PERSONAS QUE TERMINARON LA CUARENTENA

1,094



FALLECIDOS POR COVID-19

0



PERSONAS EN CUARENTENA

33

#### USO OBLIGATORIO:

• COMERCIANTES

• MASCARILLA

• CARETA

• GEL A BASE DE ALCOHOL



*\*02 Casos Activos estan por residencia, pero guardan cuarentena fuera del municipio*

**Gobierno Municipal de Puertas Abiertas**  
**2020-2024 "Siempre Amigos"**